

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 11671** *Corrección de errores de la Orden AAA/1906/2013, de 8 de octubre, por la que se revoca el reconocimiento, como organización interprofesional agroalimentaria, a la Organización Interprofesional Agroalimentaria de los Mostos y Zumos de Uva.*

Advertido error en la Orden AAA/1906/2013, de 8 de octubre, por la que se revoca el reconocimiento, como organización interprofesional agroalimentaria, a la Organización Interprofesional Agroalimentaria de los Mostos y Zumos de Uva, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 18 de octubre de 2013, se procede a subsanarlo mediante la oportuna rectificación:

En la página 85162, párrafo segundo, línea quinta, donde dice: «...artículo 3 de la Ley 30/1994, de 30 de diciembre,...», debe decir: «...artículo 3 de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre,...»